

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, <i>07</i> de <i>Junio</i> del 2024	
Quienes suscriben ING. HUGO AGUSTÍN ARCE PALMA con CI.N° 900.730 y ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con CI.N° 1.683.577 y ING. RENÉ ALEJANDRO PERALBO con CI.N° 447.442 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	1131
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO TRAVESÍA URBANA DE CORONEL OVIEDO
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRAVESÍA URBANA DE LA CIUDAD DE CNEL OVIEDO - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ (LONG. 7,5 KM)
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	110.771.956.863.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	77.421.110.124.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	N/A
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	110.771.956.863.-
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2°) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.	
Obs.: En el cuadro del saldo no comprometido, se encuentra incluido el monto estimado del Llamado a Licitación Pública Nacional de referencia.	



Viceministro de Obras Publicas
 Res. Ministerial 1463/2023
Ing. Hugo A. Arce Palma
 Viceministro de
 Obras Publicas y Comunicaciones



Ing. René Peralbo
 Director de Vitalidad



Viceministro de Administración y Finanzas
 Res. Ministerial 1463/2023
Econ. Marco Elizeche
 Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Laura Alfonso
 Jefa de Control Presupuestario
 Administración Vial
 MOPC

ANEXO ORDEN DE SERVICIO YMAF N° 04/2022

CODIGO SNIP	1131	COSTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA DGIP	Q	110,771,956,863	CUESTA CON AUMENTO DEL COSTO DEL PROYECTO CONFORME LEY N° 6490/2020	NO	NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO TRAVESIA URBANA DE CORONEL OVIEDO
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ID	DESCRIPCION DEL LLAMADO	ESTADO DE LLAMADO	TIPO	CODIGO DE CONTRATACION	MONTO	OBS	
2-001-87	449369	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRAVESÍA URBANA DE LA CIUDAD DE CNELO OVIEDO - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ (LONG. 7,5 KM)	EN PROCESO					
		RESULTADO DEL ANALISIS						
		Monto Contratado a la Fecha conforme a detalle:		Q				
		Monto de la contratación actual		Q	77,421,110,124			
		Resultado		Q	33,350,846,739			

Firma del Responsable

Ing. René Peralbo
 Director de Vialidad

Mila Zúñiga
 ta Div
 Doto
 MOPC